



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE CASCAJARES DE LA SIERRA

*Aprobación provisional del expediente de modificación presupuestaria
número 2 para el ejercicio 2025*

El Pleno de la corporación, en sesión celebrada el día 24 de noviembre de 2025, ha aprobado inicialmente el expediente de modificación presupuestaria número uno del Ayuntamiento de Cascajares de la Sierra para el ejercicio 2025.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 177 y siguientes del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público por el plazo de quince días hábiles, durante los cuales podrán presentar las reclamaciones oportunas.

Si transcurrido el plazo anteriormente expresado no se hubieran presentado reclamaciones, se considerará definitivamente aprobada esta modificación presupuestaria.

En Cascajares de la Sierra, a 3 de diciembre de 2025.

El alcalde,
Juan Carlos Gutiérrez Portugal